

DECRETO 43

6 - II - 74

En virtud de las atribuciones conferidas en el Artículo 131 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en nombrar con carácter provisional y hasta tanto no se pongan en concurso las plazas de Agentes de la Policía Municipal Urbana de este Ayuntamiento, a D. Fernando Molina Jimenez, con efectos desde 1º de marzo próximo y con la remuneración que perciben los demás empleados de su categoría.

El Alcalde,



DECRETO 44

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Manuel Marin Oriols, para apertura de Establecimiento dedicado a la venta al por mayor de artículos electrónicos en la calle Mariano Fortuny nº1 esquina calle Couso

Colocar dos letreros, uno formabandero de 2x1m. y otro aplacado de 3x0.50m. con la inscripción "Suministros Electronicos del Valles", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 45

6 - Feb - 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Pedro Bufi Gosa, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de muebles de todas clases, sito en el número 61 en la calle Camino Romano, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 46

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Bermejo Parada, para edificación de un local para carga y descarga de mercancías, en el número 16 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los (informes digo) los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 47

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en Conceder Licencia Municipal a favor de D. José Vendrell Casadevall para trasladar su establecimiento de venta de pan sito en la Calle Roger de Flor número 125 a la calle Barcino número 59 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la

ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 48  
6-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios Delegados de Gobernación vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. José Lorenzo Henandez, para instalar un letrero luminoso forma banderola de medidas 0'80 x 0'60 con la inscripción "Bar el Charro" en la fachada del Bar sito en la P<sup>o</sup> de la frontana n<sup>o</sup> 20 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 49  
6-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Juan Mata Paswal, para traspasar a su nombre el título de Propiedad del número 78 - Cuartel 8<sup>o</sup> Serie A Tercera Categoría, del Cementerio Municipal de esta Ciudad y que figuraba a nombre de su madre D<sup>o</sup>: Juana Paswal Sabona.

El Alcalde,



DECRETO 50

6-17-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Juan - Jane Parrenca, para que se le expida duplicado del título de Propiedad del fincho nº 195, Cuartel 4º, Clase 3ª Ref 494 del Cementerio Municipal de esta Ciudad, a nombre de su abuelo D. Juan Jane Casamitjana.

El Alcalde,



DECRETO 51

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Manuel Castillo Ortigosa, para ejercer la actividad como Contratista de Obras de Albañilería en esta Ciudad, con domicilio tributario en calle Capitan Cortes número 11-2º de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero, debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 52

Vistas las declaraciones de Baja Provisional solicitando su inclusión y la de sus familiares relacionados en la baja provisional, en el Padron Municipal de Habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 acuerdo dadas de Alta con carácter Provisional con la clasificación de transeuntes, hasta que transeuntes dos años, fecha en que merecerán la condición

18  
legal de residentes, de no solicitarlo transcurridos los seis primeros meses

El Alcalde



DECRETO 53

7. Feb. 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1974, he resuelto autorizar:

D. Teófilo Fernández Brocal. - 46/66/326 - Reparar cocina en c/ Esteban Venades nº 8 bajo.

D. Miguel Claverous Casas. - 57/18/292 Reparar tejado en c/ Comercio nº 15.

D. Jose M<sup>e</sup> Amengol Torradell 63/31/313 - Coltar Hienos en cielo abierto Pl. Pajina nº 5

D. José García Requena - 88/32/457 - Renovación permiso obras concedido en 31/10/71 para división de un almacén con tabique y revoque de fachada en calle nº 11 bajo.

D. José Mulet Signes 94/33/476 Ensanche - Portal c/ Portalet nº 5

D. Adolfo Novellas Martínez 96/35/474 Reforma y distribución interior en Pl. Maluquer y Salvador nº 1

D. Luis Gcat Guadayol 103/36/505 - Renovación permiso de obras concedido 31-1-72 para construcción de un edificio en c/ Alcaran de Toledo s/n.

Construcción DRUSA (D. Luis Ortuno Ruiz) 70/35/391 Provisión de hienos en c/ Cuartel de Simancas esq. chaflán calle C

D<sup>a</sup> Pepita Vila Prades - 106/39/531 Cons